



DECRETO ALCALDICIO N° 152

TREHUACO, 04 MAR 2025

REF.: Autoriza circulación de vehículos municipales detallados a continuación.

**VISTOS**

- 1.- La necesidad de disponer vehículos municipales para trabajos en Terreno en diversos sectores de la Comuna y otras actividades relacionadas con Emergencia y Organizaciones Comunitarias.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N.º 422 de fecha 27 de septiembre de 2021 que "Delega la Facultad para firmar por Orden del alcalde", modificado por el Decreto Alcaldicio N.º 553 de fecha 07 de diciembre de 2021;
- 3.- Decreto N° 0986 de Fecha 27/12/2024 que aprueba presupuesto municipal año 2025;
- 4.- El Decreto N° 043 de Fecha 10/01/2025 que establece turno Emergencia para el mes de Marzo de 2025;
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 034 de Fecha 17/01/2025 que aprueba el programa de actividades de aniversario año 2025; y
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

**DECRETO**

**1.- AUTORÍCESE:** La circulación de Vehículos Municipales que a continuación se describe:

FECHA	Vehículo	Conductor	Motivo
Sábado y Domingo del mes de febrero 2025	Camioneta Mitsubishi patente PS BG – 30	Luis Zapata Sanhueza	Apoyo en Actividades Municipales
	Camioneta Mitsubishi patente PD FR-56	Jose Bustos Arce	
	Camioneta Nissan Terrano patente WG 64 71	Pascual Arriagada Acuña	
	Camión Tolva Mercedes Benz HB RR – 22	Luis Parra Núñez	
	Motoniveladora Caterpillar KL TD -93	Jorge Fariña Calabran	
	Retroexcavadora New Holland HB SL – 27	Javier Muñoz Concha	
	Mini bus RS YY -68	Valentín Ibarra Barrera	
	Camioneta Mitsubishi TD TW-29 Seguridad Pública.	Bruno Cavalleri Villalobos	
		Israel Muñoz Barrera	Seguridad Pública
		Daniel Zapata Agurto	En caso de emergencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL GONZALO ALVIAL CHANDIA  
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)



Vº Bº DIRECTOR DE CONTROL



VICTOR CHANDIA ARCE  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 "POR ORDEN DEL ALCALDE"

Vº Bº ASESOR JURÍDICO

